



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN
SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA

39

Prov. 3374/20
Mt

Montevideo, 29 de diciembre de 2020

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA

Ref. Autorización de pago de honorarios de Arquitectos y Técnicos Residentes por trabajos a realizar para el CEIP

De acuerdo al informe enviado por la División Mantenimiento y Obras Menores del CEIP, de las obras que se estiman ejecutar, se autoriza se encarguen trabajos a la Arq. contratada por esta Dirección Sectorial de acuerdo al siguiente detalle:

Los montos de honorarios incluyen el IVA.

DEPARTAMENTO	ARQUITECTO / TÉCNICO	LOCAL	OBJETO	MONTO ESTIMADO	HONORARIOS (\$)
Cerro Largo	Laura Echevarría	30	Reparación de techos	183.299	3.666
Cerro Largo	Laura Echevarría	105	Sustitución de desagües y trabajo de albañilería	722.374	14.457

Arq. Mario Corrales
Director Sectorial de Infraestructura



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext. N.º 3

Res. N.º 30

Gestión N.º 779083

Montevideo,

12 ENE. 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con las obras de sustitución de desagües, trabajos de albañilería, en la Escuela N.º 105, del departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: que la Arquitecta residente considera pertinente realizar el trabajo;

CONSIDERANDO: I) que cuenta con el aval de la Inspección Departamental y del Departamento de Obras Menores;

II) que División Hacienda informa que existe disponibilidad en el rubro 382, provenientes de la financiación 1.1 " Rentas Generales ", con APG N.º. 00014, para la financiación de Obras, AFE N.º. 00017 para financiar Leyes Sociales y AFE N.º. 00018 para financiar Honorarios;

III) que los trabajos serán efectuados a través de la Empresa Ottonelli Mendez Miguel Ricardo, RUT N.º 030150330016, que cuenta con la documentación reglamentaria;

IV) que el monto de la obra asciende a la suma de \$ 722.374 (pesos uruguayos setecientos veintidós mil trescientos setenta y cuatro), monto imponible de \$ 145.170 (pesos uruguayos ciento cuarenta y cinco mil ciento setenta) y leyes sociales de \$ 96.915 (pesos uruguayos noventa y seis mil novecientos quince), correspondiente al 66,76% del monto imponible;

V) que se reservó para abonar a la Arquitecta residente Laura Echevarría, el importe correspondiente a proyecto y dirección de obra por un monto total de \$ 14.457 (pesos uruguayos catorce mil cuatrocientos cincuenta y siete);



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

ATENTO: a que la presente contratación se realiza al amparo de lo dispuesto en el Art.33, Literal B, del TOCAF, en la redacción dada por la Ley 19889 del 09/07/20.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1º.- Autorizar una partida a favor de la Inspección Departamental de Cerro Largo, para realizar las obras de sustitución de desagües, trabajos de albañilería, en la Escuela N° 105, a cargo de la Empresa Ottonelli Mendez Miguel Ricardo, RUT N.º030150330016, por la suma de \$ 722.374 (pesos uruguayos setecientos veintidós mil trescientos setenta y cuatro), monto imponible de \$ 145.170 (pesos uruguayos ciento cuarenta y cinco mil ciento setenta) y leyes sociales de \$ 96.915 (pesos uruguayos noventa y seis mil novecientos quince), correspondiente al 66,76% del monto imponible y por concepto de honorarios a la Arquitecta residente Laura Echevarria, el importe correspondiente a proyecto y dirección de obra por un monto total de \$ 14.457 (pesos uruguayos catorce mil cuatrocientos cincuenta y siete).

2º.-Comunicar al Departamento de Compras y Licitaciones para la publicación correspondiente.

3º.- Pase a División Hacienda a efectos que realice la intervención por parte del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

4º.-Cumplido, remítase a la Inspección Departamental de Cerro Largo a fin de ejecutar las obras e informar el seguimiento de las mismas a la División Mantenimiento y Obras Menores.

Dra. María Laura Dalgarrondo
Pro Secretaria

c.m

Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General

DESPACHO Y COMUNICACIONES

MEMO/S N° 515

OFICIO/S N° _____

CIRCULAR N° _____

Fecha: 27/12 Red.: GA

División Administración
DESPACHO Y COORDINACIONES
25 ENE. 2021
ENTRADA

29 ENE. 2021
RECIBIDO HOY
lewis 4-2-2021

PASE HOY
14 FEB. 2021

04 FEB. 2021
RECIBIDO HOY

A.N.E.P.
Consejo de Educación Inicial y Primaria
DIVISIÓN HACIENDA
4 FEB 2021
Mesa de Entrada
RECIBIDO HOY

Pase a Contadora Auditora Delegada
del Tribunal de Cuentas

Montevideo *efeb/21*
Nº de intervención *512/21*
Visto, intervenido preventivamente

PASE A LA INSP. DE CORREO LARGO

[Signature]
Funcionario
Esp. Contable I

[Signature]
Contador
SANDRA MESA
Contador Delegado del
Tribunal de Cuentas